



DECRETO No. _____

0231

(24 SEP 2010)

**POR MEDIO DEL CUAL LA GOBERNACION SE ACOGE AL DECRETO MUNICIPAL
QUE SE DECLARA DIA CIVICO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, (E)

En uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Art. 305 de la
Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro.094 de Septiembre 22/2010, la Alcaldía Municipal de Mocoa declara día Cívico en el Municipio de Mocoa el día 29 de septiembre de 2010, como motivo de la celebración de las "FISTAS PATRONALES SAN MIGUEL AGREDA DE MOCOA " y la Conmemoración de los 447 años de su fundación.

Que la administración Departamental decide acogerse al Decreto Municipal antes mencionado con el fin de unirse a la Celebración de estas fiestas conmemorativas de la Capital del Departamento del Putumayo Municipio de Mocoa.

Por lo anterior mente expuesto

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Declarar día cívico en el Municipio de Mocoa, el día 29 septiembre de 2010, con motivo de la celebración de las "FIESTAS PATRONALES SAN MIGUEL AGREDA DE MOCOA" y a la conmemoración de los 447 años de su fundación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

24 SEP 2010

LEYDER JULIAN MORA ROJAS

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0217 de sept.10/2010.

PROCURADURIA REGIONAL PUTUMAYO

RECIBIDO POR: Luis

FECHA: 28 Sep 2010

HORA: 4:15 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C I R C U L A R Nro. 032

DE : SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PARA : FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION.
ASUNTO : DIA CIVICO
FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2010

CON EL FIN DE UNIRNOS A LA CELEBRACIÓN DE LAS FISTAS PATRONALES SAN MIGUEL AGREDA DE MOCOA Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS 447 AÑOS DE SU FUNDACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SE ACOGE AL DECRETO Nro 094 DE SEPTIEMBRE 22 DE 2010. EMITIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA, POR EL CUAL SE DECLARA DIA CIVICO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CORDIALMENTE,

LEYDER JULIAN MORA ROJAS
Secretario Delegatario con funciones
De Gobernador Decreto Nro.0217 de

ANGEL EDUARDO PEREZ F.
Secretario de Servicios Administrativos-